



Castilla-La Mancha

**AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE  
CANALES**



Código Seguro de Verificación (CSV): 6F36B8E7F9AF48E7C3F077

Estimado/a Alcalde/sa:

Con relación a la solicitud de subvención para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha, convocada por Resolución de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (D.O.C.M. nº 74 de 15 de abril), se informa que se ha publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha nº 209 de 22 de octubre de 2019, la Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se resuelve el procedimiento concesión de subvenciones, resultando beneficiario su Ayuntamiento de la siguiente subvención:

**Equipo electrógeno portátil y complementos**

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

Próximamente, se procederá a entregar el material del que ha resultado beneficiaria la agrupación de su localidad, por la correspondiente empresa adjudicataria.

Reciba un cordial saludo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIUDADANA**

por Emilio Puig Cabello  
con NIF 03809331W

**Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas**  
Dirección General de Protección Ciudadana  
Autovía Madrid-Toledo, Km 64.500  
45071 Toledo

Tel.: 925 267 958  
e-mail: dgproteccionciudadana@jccm.es

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

